

POSADAS, 0 9 DIC 2024

VISTO: El Expediente CUDAP: FHYCS_EXP-S01:0000818/2024 - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Conversión Excedente Financiero a puntos presupuestarios - Baja de LEZCANO AZAR María del R. - JTP Semi-Exc. Regular - FHYCS Docente y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No docentes, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Conseio Superior.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 1007/19 y modificatoria Nº 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS Nº 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 1384/23 de fecha 09 de noviembre de 2023, se dio de baja en el cargo regular de Profesor jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y en todos los cargos que ostenta en la Universidad Nacional de Misiones, a la Esp. María del Rosario LEZCANO AZAR - DNI Nº: 13.004.561 – a partir del 1º de noviembre de 2023, por acogerse al beneficio de la jubilación.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 10.13 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 090/2024, sugiriendo: "Aprobar la Conversión de Excedente financiero a puntos en Planta Referencial – Baja de LEZCANO AZAR María del Rosario – JTP SemiExc Regular FHYCS Docente. En 10.13 puntos Docentes".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los consejeros participantes, en la 8º Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el 27 de noviembre de 2024.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: INCORPORAR a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales 10.13 puntos (diez puntos con trece centésimas).

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR

RESOLUCIÓN CS Nº

iar

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones MSc. Ing. Alirta V. BOHREN Presidenta Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones